



**EN EL  
CORAZÓN  
DE LA  
RECUPERACIÓN**

# Guía Práctica Uso Lenguaje Inclusivo

SERVIU Región de Atacama

Diciembre 2021



El 29 de enero de 2020 se aprobó, según resolución N° 69 del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, la actualización del cuarto Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030 que dentro de sus objetivos estratégicos integra los compromisos que el Estado chileno ha adoptado en esta materia.

<https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2020/02/Res.-Ex.-69-20-Aprueba-Actualizacion-Cuarto-Plan-de-Igualdad-MMEG.pdf>



“Los contenidos del Cuarto Plan Nacional de Igualdad están organizados en torno a los derechos humanos de las mujeres reconocidos por los gobiernos en las conferencias mundiales de Naciones Unidas, de los Estados Americanos y de los organismos regionales de América; derechos civiles y políticos; derechos económicos; derechos sexuales; reproductivos y a la salud integral; derecho a una vida libre de violencia y discriminación; derecho a igualdad de oportunidades y diversidad cultural; y derechos colectivos y ambientales.

Res. N° 69  
MINMUJER Y EG  
29 / 01 / 20

AL DE LA MUJER

## Objetivo:

Instalar la igualdad de género de manera transversal en el conjunto de la institucionalidad pública, políticas, planes, programas y presupuestos públicos, para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, su autonomía y la equidad de género.



“Las lenguas no se limitan a ser un simple espejo que nos devuelve la realidad de nuestro rostro: como cualquier otro modelo idealizado, como cualquier otra invención cultural, las lenguas pueden llevarnos a conformar nuestra percepción del mundo e incluso a que nuestra actuación se oriente de una determinada manera” (Calero, 1999, pp. 6- 11).

El lenguaje refleja y ayuda a construir la noción del mundo y la realidad, vale decir, frases, términos, palabras, y lenguaje que la gente utiliza para describir la realidad, incide en la estructura interpretativa interna, el cómo expreso a través del lenguaje, es una representación interna que ha realizado del mundo a través de la internalización de la lengua desde las interacciones que se efectúan desde la etapa más temprana de la vida en adelante.



## LENGUA

“La lengua constituye, como mínimo, el reflejo de la realidad, de la sociedad que la utiliza. Así como la sociedad es racista, clasista, heterosexista, la lengua también lo es. Y por supuesto recoge las desigualdades derivadas de la situación de discriminación de las mujeres y refleja todo el sexismo y androcentrismo existentes” (Meana Teresa y Feministas de la casa de Dona de Valencia)

## SEXISMO

Con el término sexismo se designa la discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior a otro. “El sexismo es una forma de discriminación que utiliza al sexo como criterio de atribución de capacidades, valoraciones y significados creados en la vida social. Es decir, con base en una construcción social y cultural, la sociedad ordena la realidad en dos cajones que respectivamente se señalan “esto es lo femenino” “esto es lo masculino” y, al igual que otras formas de discriminación, tiende a encorsetar a las personas en parámetros impuestos” (Morgade, 2001).



## ANDROCENTRISMO

“Es la tendencia a considerar al hombre como único centro y protagonista de la historia y la civilización humana, invisibilizando a las mujeres; este supone considerar a los hombres como el centro y la medida de todas las cosas, por ejemplo, los estudios y las investigaciones que se realizan desde una perspectiva única que es el masculino” (Meana,2004) Teresa Meana indica que que “no sabemos si detrás de la palabra hombre se está pretendiendo englobar a las mujeres. Si es así, éstas quedan invisibilizadas, y si no es así, quedan excluidas” (2004:7).



## ¿Qué es un lenguaje sexista?

Son aquellas expresiones de la comunicación humana que invisibilizan a las mujeres, las subordinan, las humillan y estereotipan (Romina Ferrer, 2006), demostrando de manera concreta la idea de que las mujeres no experimentan una condición de igualdad ante los hombres.



Recomendaciones para la  
sustitución del genérico  
universal masculino.



## 1.- Cuando nos referimos a grupos de personas.

### Lenguaje sexista

### Lenguaje inclusivo

Funcionarios del servicio	Funcionarios y funcionarias del SERVIU
Funcionarios del Departamento Técnico	Funcionarias y funcionarios del Departamento Técnico

## 2.- Cuando nos referimos a la profesión de funcionarios y funcionarias.

### Lenguaje sexista

### Lenguaje inclusivo

Necesitamos un ingeniero	Necesitamos un ingeniero o ingeniera
La arquitecto realizó bien su trabajo	La arquitecta realizó bien su trabajo

### 3.- Cuando nos referimos a grupos de personas.

#### Lenguaje sexista

#### Lenguaje inclusivo

Concurso para provisión de cargo Jefe de Departamento Jurídico

Concurso para provisión de cargo de secretaria en Departamento de Operaciones Habitacionales

Concurso para provisión de cargo Jefe y/o Jefa de Departamento Jurídico

Concurso para provisión de cargo de secretaria y/o secretario en Departamento de Operaciones Habitacionales

#### 4.- Cuando se realicen elecciones internas a la Asociación de Funcionarios o al Comité Paritario.

##### Lenguaje sexista

Los candidatos son...

Invitamos a los candidatos a inscribirse...

##### Lenguaje inclusivo

Los candidatos y candidatas son...

Invitamos a las candidatas y candidatos a inscribirse...

#### 5.- Cuando nos referimos a situaciones generales.

##### Lenguaje sexista

Cuántos serían los funcionarios que participarían del diseño del parque

##### Lenguaje inclusivo

Cuántos y Cuántas serían los funcionarios que participarían del diseño del parque

**6.- Cuando se elaboran documentos, oficios, memos, etc., mientras la normativa interna lo permita.**

### **Lenguaje sexista**

### **Lenguaje inclusivo**

La Jefe de Administración y Fianzas subroga la dirección como Director (S) en el oficio

La Jefa de Administración y Finanzas subroga la dirección del servicio como Directora (s)

El Director (S) del SERVIU es la jefe de Administración y Finanzas

La Directora (S) del SERVIU es la jefa de Administración y Finanzas

## 7.- Utilizar respuestas neutras.

### Lenguaje sexista

### Lenguaje inclusivo

Nosotros estamos a su disposición para apoyar a la solución del problema

El servicio está a disposición para apoyar a la solución del problema

## 8.-Generalidades.

### Lenguaje sexista

Uso despectivo de palabras relacionadas con la libertad sexual de las personas

Uso despectivo de palabras relacionadas con la identidad y orientación sexual de las personas.

Uso de expresiones que identifiquen condición de edad o estado civil de las personas, Sr., Sra. Srta., Sra. de, viuda de...

### Lenguaje inclusivo

Evitar el uso de expresiones estereotipadas relacionadas con la libertad sexual de las personas.

Evitar el uso de expresiones estereotipadas relacionadas con la identidad y orientación sexual de las personas.

La arquitecta María Luisa González.

## 9.- Cuando se elabora una nota de prensa

### Lenguaje sexista

### Lenguaje inclusivo

Los beneficiarios recibieron su título de dominio.

Las beneficiarias y los beneficiarios recibieron su título de dominio.



Uso de la vocal “E” como reemplazo en palabras que se identifiquen con los géneros masculino y femenino.



Este debate se encuentra en pleno desarrollo y fue abordado por la Real Academia de la Lengua. El 20 de marzo de 2020 el director de la RAE, Santiago Muñoz Machado, no descartó la evolución lingüística. "hay que acabar con la discriminación de la mujer y con el machismo y todas esas plagas o lacras que tienen nuestras sociedades" y que "la lengua no tiene la culpa de la discriminación de la mujer".

Sin embargo, aseguró que "si algún día, todo el mundo habla de 'todes', las academias no tendrán más remedio que reconocer que así es".

No obstante, pese a eso, Santiago Muñoz Machado, no negó que lo considera, por el momento, como algo "extravagante".



Sin embargo, se evidencia asimismo la necesidad de revisión y que la búsqueda de un lenguaje alejado de formas anquilosadas de concebir el género debe ir más allá de la preocupación por las reglas gramaticales y ortográficas. La principal labor del lenguaje es expresar nuestra realidad, nuestras experiencias y los cambios que en ellas surgen, por ello la vocación de las instituciones de la lengua, además de legitimadoras del lenguaje, debería incluir ser un espacio de reflexión sobre la voz, la participación y la representatividad de quienes lo construyen.



Finalmente, se sugiere que el uso del lenguaje inclusivo dentro del SERVIU se realice basado en el lenguaje inclusivo según las guías existentes, ya que el Estado chileno en ninguno de sus documentos oficiales ha considerado el uso y reemplazo de vocales. Al contrario, ha profundizado la utilización del lenguaje inclusivo en la duplicidad de adjetivos, pronombres y artículos, identificando lo masculino y lo femenino.

Por tal razón, debemos esperar el desarrollo del cambio lingüístico o la instrucción desde el Estado, y de sus órganos expertos en el tema, para realzar el uso de nuevas palabras, evitando su utilización en oficios, memos, correos y otros documentos oficiales o similares dentro de la administración pública.



